M E M O R A N D U M

Para : Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

De : Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la Licitación Publica Nacional N° 73/10 "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS." Subasta a la Baja Electrónica.-

Objeto : Informe de Comisión Evaluadora.

Fecha : Asunción, 18 de Enero de 2011

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al Consejo de Administración, en representación de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas Inherentes a la Licitación Publica Nacional N° 73/10 "**Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS.**" a fin de elevar nuestro Informe de Evaluación de Oferta.

Así mismo al presente adjuntamos el proyecto de resolución de la Licitacion Mencionada mas arriba, en donde sugerimos la adjudicación, según nuestro parecer; la Carpeta de Antecedentes y las Carpetas ORIGINALES de las ofertas de las empresas **DATA SYSTEMS S.A.E.CA, INFOCENTER S.A.-**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Lic. Juan Carlos Frutos
Representante de la Dirección de Informatica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogada Mat. 19.212

Abog. Monserrat Cardozo
Representante de la Dirección Jurídica

O.F. Sra. Marina Quintana
Representante con Certificación de la UNCP

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

Sr. Diego Ramírez
Representante de la D.G.B.S.

21 ENE 2011
D.G.B.S.
I.P.S.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes de Enero de 2011, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **Licitación Publica Nacional N° 73/10 "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS", Subasta a la Baja Electrónica,** llevada a cabo de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08. El presente informe, fue elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por Memorandum DLI/LI2/ N° 0009/2011 del Departamento de Licitaciones, de fecha 04 de Enero de 2011, se designa la Comisión Evaluadora, integrados por los siguientes funcionarios: el Sr. Diego Ramírez en representación de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Lic. Juan Carlos Frutos en representación de la Dirección de Informática, la Abog. Juana Maria Monserrat Cardozo Orrego en representación de la Dirección Jurídica de la Institución, y la Q.F. Marina Quintana con Certificación de la DNCP.-

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum N° PR/ DIF N° 517/2010 de fecha 23 de Setiembre de 2010, la Dirección de Informática, solicita inicio de llamado "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS.-

La Resolución N° 124-012/10 de fecha 25 de Noviembre de 2010, Autoriza el llamado a **Licitación Publica Nacional N° 73/10 "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS"-SBE**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Por Memorandum DBS/TC N° 1729/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones, informa que se encuentra incluido en el PAC 2010, el llamado Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS, con ID 204929, PAC 615, MODALIDAD L.P.N., con un Monto total de GS 1.062.500.000.- (Un mil sesenta y dos millones quinientos mil), cabe resaltar que el llamado es Plurianual.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum CPI/DPR/PR2 N° 011362/10 de fecha 11 de Noviembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria, que afecta a los

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
Dpto. de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Monserrat
Abogada Mat. 19
Dirección Jur.

Rubros 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programas 2 y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 4149/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010.

3. SESION PÚBLICA VIRTUAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Conforme al Acta de Sesión Publica Virtual correspondiente a la Subasta SBE ID N° 204929, llevada a cabo el día viernes 21 de Diciembre de 2010, siendo las 09:01 horas, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA de la **Licitación Publica Nacional Nº 73/10 "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS"-SBE**, de conformidad a lo establecido en el Decreto 12.453/08, para la cual se presentaron las siguientes firmas oferentes:

Oferente	Categoria	Nro.	Nro. Garantía	Tipo	Entidad	Fecha Emisión
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA - 80034600-9	Grande	1	07,1508,019617/000	Póliza	LA CONSOLIDADA	20/12/2010
DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO-80013889-5	Grande	2	07,1508,019616/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros	21/12/2010
DATA LAB S.A. -80030218-4	Grande	3	07,1508,019622/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros	20/12/2010
INFOCENTER S.A.- 80023118-0	Mediana	4	07,1508,019621/000	Póliza	LA CONSOLIDADA S.A. de Seguros	20/12/2010
BRITAM S.A. -80008970-7	Grande	5	25,1508,1605/000	Póliza	SEGURIDAD DE SEGUROS S.A. Cia de SEGUROS	20/12/2010

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

Nº de Orden	Documentos Sustanciales	INFOCENTER S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	
		Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	Si. Debidamente completado y firmado.	-----	Si. Debidamente completado y firmado.	-----
2	Formulario de Lista de Precios	Si. Debidamente completado y firmado.	-----	Si. Debidamente completado y firmado.	-----
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Si. Cumple con el plazo de vigencia de 150 días. Tiene cobertura del 3% del monto ofertado.	-----	Si. Cumple con el plazo de vigencia de 150 días. Tiene cobertura del 3% del monto ofertado.	-----
4	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Si.	-----	Si.	-----
5	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	Si.	-----	Si.	-----

Diego Ramírez
Dpto. Compras
IPS

María Monserrat
Abogada Mat. 15
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

5. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que no existe errores aritméticos.

6. CUADRO DE MEJORES PRECIOS

	ITEM 1	ITEM 2
OFERENTE	MEJOR PRECIO	
INFOCENTER S.A. 80023118-0	**410,000,000**	280,000,000
DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO -80013889-9	439,000,000	**264,000,000**
BRITAM S.A.-80023118-0	510,000,000	
TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA-80034600-9		600,000,000
DATA LAB - 80030218-4		265,000,000

7. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

a) **SOLICITUD DE ACLARACIONES**: Por Nota de fecha 06 de Enero de 2011, se solicita las Especificaciones técnicas de lo ofertado. Responden por nota de fecha 07 de Enero de 2011 satisfactoriamente.

Por Nota de fecha 10 de Enero de 2011, se solicita aclaraciones sobres varios puntos de las especificaciones técnicas. Responden por nota de fecha 12 de Enero de 2011 satisfactoriamente.

Por Nota de fecha 14 de Enero de 2011, se solicita nuevas aclaraciones sobre lo respondido en notas anteriores para su confirmación del cumplimento total a las especificaciones técnicas. Respondieron por nota de fecha 17 de Enero de 2011 satisfactoriamente.-

Todas las notas recibidas se encuentran archivadas en la Carpeta de Antecedentes.-

8. INFORME JURIDICO

Por medio de la presente y en mi carácter de representante de la Dirección Jurídica en la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 73/10" Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS"** remito el informe jurídico de la verificación de las documentaciones legales presentadas por las siguientes empresas:

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 264.000.000 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES GUARANÍES) ; Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 23.930.400 (Guaraníes Veintitrés Millones Novecientos Treinta Mil Cuatrocientos) N° de Póliza: 07.1508.019616/000 de la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO N° 21.909/03 y el DECRETO N° 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL DECRETO N° 21.909/03.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Belén Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

OBS. SE DEBERÁ SOLICITAR A LA FIRMA EN CASO DE SER ADJUDICADA LA VIGENCIA DEL PODER DEL SR. MARCIAL LEITON REALIZADA POR ESCRITURA PUBLICA Nº 181 DE FECHA 28 DE JULIO DE 1998.-

2. **INFOCENTER S.A.** Según planilla de precios oferta por un monto de Gs. 410.000.000 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES GUARANÍES). Monto de la Garantia de Mantenimiento de Oferta: Gs: 27.000.000 (Guaraníes Veintisiete Millones) N° de Póliza: 07.1508.019621/000 de la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 y el DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÍCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03.-

OBS. SE DEBERÁ SOLICITAR A LA FIRMA EN CASO DE SER ADJUDICADA LA VIGENCIA DEL PODER DEL SR. CARLOS GALLARDO (Escritura de fecha 05/may/07) y de la LIC. BLANCA ORTIZ (Escritura de fecha 07/nov/01).-

9. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **Licitación Pública Nacional LPN N° 73/10 "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS"**, y conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se formulan las siguientes observaciones:

- **INFOCENTER S.A.:** La oferta cumple con los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones correspondientes al Lote 1.

ITEM 1.) Acondicionandor de Aire de Precisión

Características	Mínimo exigido	Infocenter S.A.
Marca y Modelo	Indicar	Uniflair TDAR1622A
1. Memoria Técnica		
	Dados los estrictos requerimientos ambientales a mantener dentro del Centro de Cómputos y debido a la alta criticidad del equipamiento contenido, se hace necesario contar con unidades de control ambiental de precisión para lograr su adecuada climatización. El control ambiental de precisión permite el estricto control de temperatura, humedad, distribución y pureza del aire las 24 horas del día, los 365 días del año.	Cumple
1.1 Introducción	El presente documento, denominado especificaciones técnicas, está destinada a orientar al oferente sobre los detalles que deberán tener en cuenta al preparar la oferta, para la provisión, instalación, traslado de equipos existentes y puesta en funcionamiento de un sistema integral de Climatización para un Centro de Cómputos, que de aquí en adelante le llamaremos Datacenter del IPS, con todos sus servicios anexos de verificación y mantenimiento. El Datacenter se encuentra en funcionamiento en el tercer piso del edificio administrativo del Instituto de Previsión Social, sito en las calles Constitución entre Luis A. de Herrera y Pettirossi.	Cumple
1.2 Alcance de la Oferta	La oferta deberá incluir la provisión de 2 (dos) Acondicionadores de Aire de Precisión, el montaje físico y eléctrico incluyendo todos los materiales necesarios para el efecto inclusive si ellos no son mencionados específicamente en este Pliego de Bases y Condiciones, la perfecta integración con los equipos actualmente existentes en el Datacenter y el mantenimiento del mismo por un periodo mínimo de 3 (tres) años. Además deberá incluir el traslado e instalación del aire actualmente en uso al subsuelo del Edificio de la Caja Central, incluyendo en la oferta todos los materiales necesarios.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Dpto. Contratos
Ing. Raúl Ramírez
G.B.S.

2. Especificaciones Técnicas		
2.1 Condiciones Generales.	El sistema de climatización trabajará en forma continua las 24 horas del día y los 365 días del año, y debe de mantener al DataCenter con una temperatura de 18°C a 24 °C, con una humedad relativa de entre 35 y 55%. El oferente presentará una garantía escrita mínima de 3 (tres) años por el equipo a ser proveído. Cualquier mantenimiento correctivo, reparación y/o reemplazo de partes o la totalidad del sistema, durante este periodo deberá realizarse en menos de 24 horas, y los costos correrán enteramente a cargo del contratista.	Cumple
	Todos los materiales que se emplearán en las distintas intervenciones, deberán ajustarse a las observaciones establecidas en estas especificaciones. Para la evaluación de las ofertas, y posterior control en la ejecución, a las propuestas se deberán anexar todos los catálogos y detalles técnicos de los productos ofertados.	Cumple
	Previo a su utilización y cuando sea exigido por el Técnico asignado por el Administrador de Contrato, el Contratista deberá presentar una muestra de todos los materiales, artículos o productos que serán empleados en la instalación para su aprobación. En el Tablero Principal de Informática, se reservará espacio para la colocación de los disyuntores necesarios para la alimentación de todos los equipos de A/A. En caso de que este espacio no sea suficiente, el contratista deberá contemplar la inclusión de un tablero adicional. La energía eléctrica a utilizar será la proveída por el sistema ANDE/Generador, y no podrá utilizarse de la salida de la UPS bajo ninguna circunstancia.	Cumple
	Cualquier cable o tubo que entre o salga del Datacenter lo deberá hacer a través del Pasa-Muros construido especialmente a tal efecto. Luego de haber colocado los cables o tubos por el pasa-muros en su posición definitiva, el caño del pasa-muros utilizado debe al final quedar sellado con material de aislamiento ignífugo que permita cortar el fuego en dicho sitio.	Cumple
	Así también, para los caños y cables que atravesarán la loza, en particular los de las unidades externas de los Acondicionadores de Aire que irán en la sala técnica también deberán atravesar un pasa-muros. Una vez colocadas las tuberías y los cables, el pasa-muro deberá ser sellado con material de aislamiento ignífugo. El control y monitoreo de estos aires podrá ser hecho vía web como también deberán, en caso necesario, hacer funcionar ambos Aires de precisión vía web. Cada Aire de Precisión deberá enviar mail o mensaje en caso de mal funcionamiento, como también la temperatura de la Sala para poder hacer la observación vía web, de la situación de las mismas.	Cumple
2.2 Acondicionador de Aire de Precisión.	Se proveerán de 2 (dos) Acondicionadores de Aire de precisión con capacidad de funcionamiento continuo de 24 horas al día y 365 días al año. Una unidad interior de estos equipos se colocará en la Sala Técnica y la otra unidad se ubicará en el mismo Datacenter, mientras que las unidades exteriores se colocarán en el techo lado Oeste del 1° Piso. El contratista deberá colocar una plataforma para la correcta ubicación de los equipos. El oferente debe prever el traslado e instalación del Acondicionador de Aire de Precisión actualmente en uso en el Datacenter al subsuelo del Edificio de la Caja Central para refrigeración de la sala de UPS.	Cumple. Se Garantiza el correcto funcionamiento si las cañerías de cobre no superen los 30 metros entre el compresor y el evaporador

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
O.C.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Brutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

2.2.1 Características del Equipamiento.	Los equipos de aire acondicionado de precisión de condensación por aire estarán compuestos por unidad evaporadora interior y una unidad condensadora exterior. La unidad evaporadora contendrá la serpentina del evaporador, ventilador centrífugo de transmisión directa, compresor del tipo scroll, presostatos de alta y baja presión, válvula de expansión termostática con ecualización externa, válvulas de servicio, visor de líquido, recibidor de líquido con válvula de sobre-presión, filtro secador, tablero eléctrico y control por microprocesador.	Cumple
	La unidad condensadora externa dispondrá de la serpentina del condensador, ventilador axial de transmisión directa y regulador electrónico de velocidad para época invernal. Esta unidad debe ser montada sobre una plataforma metálica en el techo del 1° piso lado oeste del edificio. La plataforma metálica debe ser proveída por el oferente. Cada uno de estos Acondicionadores de Precisión tendrá una capacidad total mínima de **50 KW** y una capacidad sensible de 45 Kw para una condición de sala de 22°C, 50%HR para una temperatura exterior de 40°C. El equipo será de simple o doble circuito de refrigerante en la unidad evaporadora y condensadora. El refrigerante deberá ser un gas o líquido que no dañe la capa de Ozono, como por ejemplo Agua o algún gas ecológico.	Cumple
2.2.2 Normativas de Fabricación	El sistema de calidad estará de acuerdo al estándar ISO 9001:2000 o similares (indicar), del cual se solicita una copia de la certificación. La unidad deberá estar construida de acuerdo a la normativa europea 98/37/CEE (89/392/CEE, 91/368/CEE, 93/68/CEE), 89/336/CEE, 73/23/CEE o equivalente de otras nacionalidades. El equipamiento deberá proveerse con un certificado de pruebas y declaración de conformidad, disponiendo del sello "CE".	Cumple
2.2.3 Acceso y Mantenimiento.	El acceso de mantenimiento de rutina a los componentes del circuito de refrigeración, compresor, recibidor de líquido, válvula de expansión, visor de líquido, filtro secador, etc. deberá efectuarse por el panel frontal de la unidad, al igual que el acceso al filtro de aire, ventilador, humidificador, panel eléctrico, controlador electrónico, re-calentador, etc. Las conexiones del circuito refrigerante, alimentación eléctrica, alimentación de agua y drenaje de condensado deberán realizarse por la base de la unidad.	Cumple
2.2.4 Gabinete y Paneles.	La estructura será de planchas de acero pintada con pintura en polvo epoxy-poliéster resistente a rayados, ensamblada mediante la utilización de tornillos de acero inoxidable. El sistema de paneles asegurará mayor rigidez y existirán compartimentos interiores (espacios del compresor y del ventilador) que garantizarán mayor seguridad y absorción acústica. Los paneles estarán recubiertos interiormente con material aislante termo-acústico	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ramírez
Depto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abogado
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

2.2.5 Distribución de Aire.	Cada unidad dispondrá de inyección de aire inferior y retorno superior. Para la distribución del Aire al DataCenter, la unidad ubicada en la Sala Técnica utilizará la perforación ubicada en la parte inferior de la pared entre el Datacenter y la Sala Técnica y se colocará un conducto que permitirá la salida de aire por lo menos a un metro desde esta pared por debajo del piso elevado, actuando este como Plenum. La unidad ubicada en el mismo Datacenter deberá adecuar el piso elevado para introducir el aire por debajo del piso mediante un conducto. El objetivo será asegurar una distribución uniforme de la temperatura en todo el Datacenter. Este conducto quedará debajo del Piso Elevado (de 30 cm), pero encima de las bandejas pasa-cables por las cuales podrá posarse, además debe preverse el cambio de los bloques del piso técnico que actualmente cuentan con rejillas por otras que sean completamente perforadas y de metal o material de igual resistencia. Asimismo se instalarán como mínimo 4 extractores en el piso técnico a fin de optimizar la inyección de aire frío al Datacenter. En el extremo de este conducto se colocará una rejilla que impida el ingreso de roedor	Cumple
	La succión de Aire desde el DataCenter se hará por la parte superior, a través de la perforación de la misma pared anterior colocando allí una rejilla y un conducto que lleve el aire a la unidad interna del Acondicionador de Aire de Precisión para la unidad ubicada en la sala técnica. El retorno del aire será por ducto aéreo y que estará ubicado detrás de los Racks y sobre ellos. La unidad ubicada en el interior del Datacenter deberá integrarse a estos ductos aéreos. Para la instalación de estos conductos debe preverse la desinstalación de dos unidades de confort actualmente en uso.	Cumple
	Para la rejilla y conducto de succión de aire caliente deberá considerarse fuertemente los aspectos estéticos. La unidad deberá contar con ventiladores de acoplamiento directo, de palas curvadas hacia atrás, construidos en chapa galvanizada y pintada. El motor deberá ser trifásico, de alta eficiencia, con ajuste de velocidad en sitio mediante auto-transformador, pudiéndose disponer de varias velocidades distintas con el fin de ajustarse a los requerimientos de la sala. El motor deberá tener una protección contra polvo y agua del tipo EIC clase IP54, debiendo contar con protección térmica interna. El rotor deberá estar balanceado dinámica y estáticamente equipado con rodamientos auto-lubricados. El ventilador estará montado sobre soportes de goma con el fin de reducir la transmisión de vibraciones entre el ventilador y el gabinete de la unidad. El motor deberá ser capaz de suministrar presiones estáticas externas hasta de 250 Pa.	Cumple
2.2.6 Filtros.	El filtro de aire deberá estar fabricado en fibras sintéticas dotado de un marco de cartón, diseñado para proporcionar la mínima caída de presión y maximizando el poder filtrante. Será fácilmente reemplazable removiéndose el panel frontal de la unidad. El filtro deberá ser de una eficiencia 30% (Eurovent EU4/5) como mínimo, dotado de sensor de filtro sucio.	Cumple
2.2.7 Panel Eléctrico.	La unidad deberá contar con un panel eléctrico en su parte frontal, separado del flujo de aire circulante, el cual contendrá los interruptores termomagnéticos, contactores, transformadores, controlador, relés, etc. Cada componente de tensión de línea deberá disponer de su propia protección contra sobre-corriente. Todos los componentes de tensión de línea estarán protegidos de contacto accidental mediante una tapa plástica aislante. El panel eléctrico cumplirá con la norma EN 60204-1 o similar. La unidad estará diseñada para operación a 380V, tres fases, frecuencia 50 Hz y contendrá un seccionador principal.	Cumple
2.2.8 Control por Microprocesador.	programado en base a los requerimientos particulares de la aplicación. El procesador integra los componentes eléctricos y mecánicos para lograr el acondicionamiento del espacio crítico por medio del control y monitoreo de la temperatura, humedad, flujo de aire y limpieza del aire. El controlador deberá permitir la programación y el monitoreo de las siguientes condiciones de sala: - Temperatura (ºC). - Seteo de temperatura (de 5.0°C a 40°C en pasos de 0.5°C o menor). - Sensibilidad de temperatura (de 1.0°C a 10.0°C en pasos de 0.5°C o menor). - Humedad Relativa (% HR). - Seteo de humedad (de 20% HR a 80% HR en pasos de 1% HR). - Sensibilidad de humedad (de 5% Hr a 20% Hr en pasos de 2% o menor). Los parámetros se mostrarán o presentarán usando símbolos y texto en un panel de LCD. Los modos de operación normal serán indicados mediante símbolos en el display, mientras que las condiciones de alarma activarán una indicación visual. Las siguientes alarmas deberán disponerse como mínimo: - Alta temperatura.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Techología
Dirección de Informática

2.2.9 Recalentador Eléctrico.	La unidad deberá contener un recalentador de 3 etapas del tipo blindado. El recalentador dispondrá de amplia capacidad para mantener las condiciones de bulbo seco durante un proceso de deshumectación. Deberá ser de baja densidad de energía, blindada y aletada en aluminio, con el fin de reducir su temperatura superficial y evitar la ionización del aire. El recalentador estará balanceado en las tres fases. El control del recalentador será del tipo on-off. Deberá disponer de un termostato de seguridad con reset manual con el fin de desacoplar el recalentador en el caso de alta temperatura. El termostato de seguridad también deberá disponer de un interruptor termomagnético el cual protegerá al recalentador de cortocircuitos.	Cumple
2.2.10 Humidificador.	La unidad deberá contener un humidificador del tipo bocha y electrodos, adecuado para el uso con agua de varios niveles de dureza. El humidificador se complementará con una válvula de entrada de agua, una válvula de salida de agua y un sensor de nivel de agua. El control del humidificador será del tipo proporcional u on-off, seleccionable de acuerdo a los requerimientos de la instalación. La unidad debe poseer un sistema de deshumectación del aire.	Cumple
2.2.11 Evaporador.	La serpentina del evaporador estará diseñada para obtener un alto factor de calor sensible y una baja caída de presión. Deberá estar construida en tubos de cobre y aletado de aluminio. Las aletas de aluminio estarán tratadas con pintura hidrófila acrílica a fin de soportar atmósferas corrosivas. Dispondrá de una batea de drenaje de condensado con protección contra la corrosión.	Cumple
2.2.12 Compresor.	La unidad deberá disponer de un compresor del tipo scroll, de alto coeficiente de perfomance (COP), alto MTBF (tiempo mínimo entre fallas) y bajo nivel de ruido. El compresor incorporará elementos de seguridad para su protección durante condiciones normales o anormales de operación según el siguiente detalle: -Protecciones auto reseteables para sensar corrientes o temperaturas excesivas. - Válvula de alivio de alta presión, la cual limitará la presión de descarga del compresor para proteger las partes mecánicas. -Aislamiento del motor resistente al ataque químico. - Montaje sobre bujes de goma con el fin de reducir el ruido y vibración del compresor. -Protección contra polvo y agua del tipo IP54. El equipo dispondrá de válvulas de servicio en el circuito de alta y baja presión.	Cumple
2.2.13 Visor de Líquido.	El equipo deberá contar con visor de líquido como medio de inspección visual rápida para determinar la presencia de humedad en el sistema y si éste se encuentra adecuadamente cargado. La unidad deberá disponer de filtro secador con el fin de asegurar la ausencia de humedad en el sistema y prolongada vida útil de los componentes.	Cumple
2.2.14 Válvula de Expansión.	El equipo deberá contar con una válvula de expansión termostática con ecualización externa, con el fin de controlar el flujo de refrigerante durante condiciones variables de carga dentro de la sala y variaciones de temperatura ambiente externas.	Cumple
2.2.15 Controles de Seguridad.	El compresor deberá disponer de un presostato de alta presión con reset manual y un circuito de alarma de alta presión, con el fin de permitir tomar acciones correctivas antes que ocurra una significativa pérdida de control de la temperatura de sala. Por otra parte, contará con un presostato de baja presión con auto reset para detectar condiciones tales como la pérdida de carga de refrigerante.	Cumple
2.2.16 Receptor de Líquido.	La unidad deberá disponer de un recipiente receptor de líquido con el fin de mantener constante el flujo de refrigerante hacia la válvula de expansión en todas las circunstancias. Deberá contar con válvulas de servicio en la entrada y salida del receptor para permitir el mantenimiento del circuito si fuese necesario. El receptor deberá contar con una válvula de sobre-presión, equipada con una salida roscada para permitir la descarga del refrigerante fuera de la sala acondicionada.	Cumple
2.2.17 Interfaz de Comunicación / Software de Monitoreo	El equipamiento deberá disponer de una salida de comunicación con el fin de permitir la configuración de una red de comunicación LAN que posibilitará el monitoreo remoto de las unidades por medio de un software adecuado a tal fin. El software deberá ser capaz de supervisar y administrar el Acondicionador de Aire en forma remota. En caso de alarmas, el software deberá poder enviar mensajes SMS/Mail a los funcionarios u operadores del IPS.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Jorge Ramírez Jiménez
Jefe de Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Flutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

2.2.18 Condensador de Aire.	El condensador de aire deberá estar construido en aluminio con serpentina de cobre y aleteado de aluminio. Los paneles laterales formarán una parte integral de la serpentina y estarán remachados a la estructura con el fin de conformar una estructura sólida. Dispondrá de una cubierta removible para permitir el acceso de las conexiones eléctricas y de refrigeración. La serpentina será probada en fábrica a una presión de 30 bar. Los ventiladores serán del tipo axiales, formando el ventilador una sola pieza con el rotor del motor. El ventilador estará dinámica y estáticamente balanceado. El montaje del motor se realizará en conjunto con una grilla de protección formando parte integral del conjunto. La grilla cumplirá con los requerimientos de la norma DIN 31 001. Los motores del ventilador serán monofásicos de 220V, 50 Hz. Serán de clase F, cumpliendo con la categoría IP54. Los ventiladores del condensador serán de bajo nivel de ruido, debiendo esto ser verificado durante su funcionamiento. Las conexiones eléctricas entre los ventiladores y la caja de terminales deberán ser realizadas utilizando cables no combustibles de acuerdo con la norma CEI 20-22. El sistema de control para época invernal deberá efectuarse mediante la regulación de	Cumple
2.2.19 Instalación Eléctrica.	en forma alternada por un periodo corto de tiempo cada uno. En caso de mantenimiento preventivo y correctivo, se deberá poder dejar en funcionamiento uno de ellos por más tiempo hasta la reparación del otro. En caso de que los mecanismos eléctricos y electrónicos no quepan en el espacio disponible en el tablero eléctrico, el contratista deberá incluir un nuevo tablero eléctrico, cuya posición se deberá coordinar con el Técnico Asignado por el administrador de Contrato de la instalación.	Cumple
2.3 Provisión, Montaje y Puesta en marcha del Sistema.	El contratista deberá de proveer el sistema completo solicitado, incluyendo el montaje y la puesta en marcha de todo el sistema, incluyendo los materiales para la energización de los equipos. Como se mencionó antes, todos los tubos que entran o salen del DataCenter deberán hacerlo a través del Pasa-muros construido para tal efecto, y así también, se utilizará un pasa-muros para cruzar la losa del 3° al 1° piso. Las tuberías deberán estar térmicamente protegido con lana de vidrio o similar para evitar la influencia del medio ambiente. El contratista deberá proveer los disyuntores e instalarlo en el tablero principal o en un tablero a ser proveído. En este tablero, o en el tablero principal se deberá colocar indicadores de temperatura para ambos ambientes. Estos mismos indicadores deberán ser instalados en lugar interno o externo del Datacenter para un fácil control visual. El tablero de mando deberá contener un sistema de endavamiento con el sistema anti-incendio. El proveedor debe realizar el repintado del Datacenter luego de finalizados los	Cumple
3. Garantía asistencia técnica.	años por parte del Fabricante. Así mismo se deberá contemplar dos tipos de revisiones que serán realizadas de la siguiente forma: a) Revisión semestral: que incluye como mínimo las limpiezas de las serpentinas, lubricación de motores y limpieza de los drenajes. Verificación y eventual cambio de filtros. b) Revisión mensual: Limpieza de filtros, medición de presión, verificación eléctrica, prueba del tablero de conmutación. Estas tareas son nominativas y no limitativas, por lo que el oferente podrá proponer incluir otras tareas y servicios. Para la garantía y revisión del Acondicionador de Aire de precisión, se deberá incluir un cronograma y un protocolo de mantenimiento para los 3 (tres) años que deberá ser presentado una vez adjudicado. Se deberá realizar la provisión de partes y servicios, sustitución de tarjetas, interfaces, cables, circuitos electrónicos dañados y otros que no se encuentran expresamente citadas en el uso normal del equipo, durante el periodo que dure la garantía, sin que esto implique un costo adicional al Instituto. Tiempo de respuesta para asistencia técnica como máximo 4 horas en la modalidad 24	Cumple

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Ramírez
Departamento de Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Flutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

- **TECNOPLAN S.A.:** Se ha solicitado a la empresa aclaraciones con respecto algunos puntos de los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas que no se observaban en la documentación presentada, asimismo, se solicitaron los manuales de usuario e instalación respondiendo satisfactoriamente a todos los puntos correspondientes al Lote 2.
    - En lo que respecta a los demás puntos de las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Base y Condiciones la presente oferta cumple con los mismos.

ITEM 2.) UPS DE 60 KW CON TOLERANCIA A FALLA

Caracteristicas	Minimo exigido	Datasystem S. A.
Marca/Modelo	Indicar	Riello Multi Guard 15-120 kVA
Procedencia	Indicar	Italia
Potencia	60kw	Cumple
Tecnología	Topología en línea de conversión doble con conmutador de derivación automática y conmutadora de derivación para mantenimiento. Tiempo de conmutación nulo. Funcionamiento independiente de la tensión y la frecuencia: Clase VFI-SS-111 según IEC 62040-3	Cumple
Conmutadora de derivación (Llave de ByPass) para mantenimiento	La UPS deberá ser suministrada con una unidad externa y/o interna de Conmutadora de derivación (Llave de ByPass) para mantenimiento de la misma marca de la UPS para garantizar la compatibilidad, que permita a la Institución "baypasear" la UPS para mantenimiento preventivo/correctivo SIN CAIDA de la CARGA protegida.	Cumple
Blades	Deben ser como mínimo 4 unidades de Blade sin contar con la unidad que queda de Stand-by en caso de caída de cualquiera de estas 4 unidades (N+1).	6
Rack	De 19" y 42 U de altura. Del mismo fabricante o recomendado por el mismo.	Cumple
Tensión de entrada nominal	380 Vca	Cumple
Rango de Tensión de Entrada	+-20% a plena carga sin usar baterías.	Cumple
Rango de frecuencia de entrada	45 - 55 Hz (auto sensible) sin descargar baterías	Cumple
Tensión de salida	380 Vca, Senoidal pura	Cumple
Regulación de tensión de salida	0.1Hz	Cumple
Frecuencia de salida	50 Hz	Cumple
Factor de potencia de entrada	0,99	Cumple
Distorsión de corriente de entrada	<5% no lineal	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Brutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dra. Ana Maria Cano O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Ramón Ortiz
Dpto. Informática

Capacidad de sobrecarga	150% por 10 seg. / 125% por 1 min.(online) y 1000% por 5mseg.(bypass).	Cumple
Compatibilidad con generador	Si	Cumple
Tiempo de transferencia de la	Nulo. Sin ocasionar caída de la carga conectada.	Cumple
Tipo de baterías	VLRA selladas con electrolito absorbido, antillama. Duración de la batería 5 años con certificación del fabricante.	Cumple
Autonomía a carga plena	10 (diez) minutos.	Cumple
Test automático de baterías	Administración avanzada de baterías sin poner en riesgo la carga.	Cumple
Módulos de Baterías y Electrónicos intercambiables en caliente	Si	Cumple
Nivel de ruido	< 60 dB a 1 metro de distancia.	Cumple
Temperatura y humedad de operación	0 a 40° C, humedad relativa 5 a 95%	Cumple
Calidad	ISO 9001:2000 e ISO 14001:1996	Cumple
Seguridad	IEC 62040-1-1, IEC 60950, EN 62040-1-1.	Cumple
EMC	EN 50091-2 Clase A	Cumple
Bahías o puertos de comunicación	La UPS deberá contar con bahías de comunicación configurables en el campo que permitirán ubicar cada uno de los blades que conformen el sistema. Los dispositivos de comunicación tendrán el formato de tarjetas insertables en las bahías de comunicación y comprenderán: Adaptador SNMP/WEB. Tarjeta de salidas de relay. Tarjeta RS-232. Tarjeta multipuertos RS-232	Cumple
Software incluido	Software para monitoreo remoto, shutdown y envíos de mensajes vía Web/SNMP. El equipo deberá ser capaz de enviar mensajes informando la entrada en operación con baterías, sobrecarga, problemas de batería, etc.	Cumple
Manuales	De usuario, de operación e instalación.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Mercedes Cardozo O.
Abogada
Dirección

Garantía y asistencia técnica	3 (tres) años (La Garantía deber ser garantizada por escrito por el FABRICANTE del UPS). Revisión de la instalación, incluyendo nivel de las baterías, interfaces, cables, y otros, cada 3 meses con la asistencia del encargado y/o personal designado por el Departamento de Tecnología de la Dirección de Informática. Tipo de Garantía: Provisión de repuestos, partes, mano de obra y traslado incluidos, por el periodo y cobertura de la garantía para software y hardware. Se entiende por repuestos o partes, las tarjetas, interfaces, cables, circuitos electrónicos, o cualquier otro ítem no citado explícitamente que fuera dañado en el uso normal del equipo. Tipo de Servicio: Reposición o reparación de los módulos del equipo en sitio del IPS bajo la modalidad 8x5 en un tiempo no mayor a 4 horas de demora	Cumple
De las baterías (exigencias)	El fabricante de la UPS deberá garantizar por escrito que LA CARGA DE LAS BATERÍAS ES MEDIANTE UN SISTEMA DE MANEJO AVANZADO de las mismas, a fin de prolongar la vida útil de las baterías. Se debe especificar claramente el sistema utilizado, ya sea por compensación de temperatura, regulación de la tensión aplicada u otro mecanismo. Todas las BATERIAS, inclusive las de REEMPLAZO deberán ser suministradas, garantizadas y homologadas por el fabricante de la UPS, por ESCRITO. En la última revisión del periodo de garantía, las baterías con capacidad de carga menor al 80% deberán ser reemplazadas por otras de igual características. En caso de detectarse una batería con capacidad de carga menor al 80%, la misma será reemplazada inmediatamente.	Cumple
Kit de Repuestos Certificados por el Fabricante	Partes de recambio para mantenimiento y/o repuestos más comúnmente reemplazados durante la garantía. Deberá suministrase el listado de los repuestos que el proveedor tendrá en existencia para dar cumplimiento al Tiempo de respuesta para asistencia técnica como máximo 4 horas de notificada la falla del UPS incluyendo el reemplazo de partes.	Cumple
Demostración	Se reserva el derecho de solicitar una demostración del equipo ofertado si fuera necesario.	-
Instalación	Incluida sin costo adicional, Entrega llave en mano. Montaje, e instalación en el Datacenter del IPS El oferente debe incluir todos los materiales necesarios. A fin de estimar mejor los costos de instalación el oferente puede acercarse a la Dirección de Informática para coordinar una visita técnica.	Cumple
Puesta a tierra.	A cargo del oferente. Provisión de todos los elementos para la puesta a tierra de los equipos activos a instalar.	Cumple

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Diego Domínguez
Dpto. Contratos

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Maria Monica
Abogada Mat.
Dirección Jurídica

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Punto 4 Capacidad Financiera de la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, todas las firmas presentadas cumplen con los con los requisitos establecidos en este punto.

11. RECOMENDACIÓNES DE LA COMISION EVALUADORA:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora eleva el presente informe, con las sugerencias de adjudicación conforme al siguiente Cuadro de empresa y Precios Adjudicados:

INFOCENTER S.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	40101701-990	Acondicionador de Aire de Precisión	2	Unidad	Unidad	UNIFLAIR / ITALIA	205.000.000	410.000.000
Monto Total de la Oferta: Gs Cuatrocientos diez mil.- IVA INCLUIDO								**410.000.000**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	39121004-999	UPS de 60 KW	1	Unidad	Unidad	RIELLO / ITALIA	264.000.000	264.000.000
Monto Total de la Oferta: Gs. Docientos sesenta y cuatro mil.- IVA INCLUIDO								**264.000.000**

Monto Total Adjudicado: Ítems 1 + 2 Son Guaranies = 674.000.000.- (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES.-

12. DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Certificado de Cumplimiento tributario.
e) Poder suficiente del Apoderado para asumir todas las obligaciones emergente del contrato hasta su terminación.-

Es nuestro informe.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

Lic. Juan Carlos Frutos
Representante de la Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Diego Ramírez
Dpto. Contratos
DGBS

Sr. Diego Ramírez
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada
Matrícula Nº 19.272

Abog. María Monserrat Cardozo
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Q.F. Marina Quintana
Certificado por DNCP

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.		2008		2009		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	18.394.501.356	1,76	18.310.835.290	1,63	**1,69**	CUMPLE
	Pasivo corriente	10.435.031.860		11.257.300.624			
Endeudamiento	Pasivo total	17.840.980.899	0,71	15.855.180.293	0,07	**0,39**	CUMPLE
	Activo total	24.954.895.967		240.897.438.589			
Capital	Activo corriente			18.310.835.290	7.053.534.666,00	**79.200.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente			11.257.300.624			

INFOCENTER S.A.		2008		2009		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	23.994.440.485	1,64	25.929.830.348	1,32	**1,48**	CUMPLE
	Pasivo corriente	14.623.664.241		19.644.991.020			
Endeudamiento	Pasivo total	17.274.571.723	0,62	21.550.920.875	0,73	**0,68**	CUMPLE
	Activo total	27.718.871.590		29.567.987.034			
Capital	Activo corriente			25.929.830.348	6.284.839.328	**123.000.000**	CUMPLE
	Pasivo corriente			19.644.991.020			

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años
Capital	No inferior al 30% del monto de la oferta en el ultimo año

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°... .... de fecha..... de 2011.-

Resolución N°...../11

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 73/10 "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE ACLIMATACIÓN Y UPS PARA EL CENTRO DE CÓMPUTOS DEL IPS",

VISTO: El Memorándum N° /11 de fecha.... de..... de 2011 de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **LPN SBE N° 73/10 Adquisición de Sistemas de Aclimatación y UPS para Centro de Cómputos del IPS",**

CONSIDERANDO: Por Memorándum N° PR/ DIF N° 517/2010 de fecha 23 de Setiembre de 2010, la Dirección de Informática, solicita inicio de llamado "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS.-

La Resolución N° 124-012/10 de fecha 25 de Noviembre de 2010, Autoriza el llamado a **Licitación Publica Nacional N° 73/10 "Adquisición de Sistema de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS"-SBE**, y Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose su publicación a traves del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social, de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas

Que, según Acta de Sesión publica Virtual Subasta SBE ID N° 204929 de fecha 21 de Diciembre de 2010, se presentaron los siguientes proveedores TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., DATALAB S.A., INFOCENTER S.A., BRITAM S.A.----------

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de la oferta inherente a la Licitación Publica Nacional SBE N° 73/10 "Adquisición de Sistemas de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS", en fecha 12 de Enero de 2011, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe sobre el resultado de la evaluación de las ofertas recomendando la adjudicación, a las empresas INFOCENTER S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. quien cumplen según los documentos requeridos legales sustanciales y técnicos establecidos en el PBC.----------

Que, por Memorándum OFI/DPR/PR2 N° 011362/10 de fecha 11 de Noviembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria por un monto de Gs. 318.750.000 (Guaraníes trecientos diez y ocho millones setecientos cincuenta mil), que afecta al Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación" del Programas 2 y cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4149/2010 de fecha 11 de Noviembre de 2010.----------

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R E S U E L V E:

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Montserrat C...
Abogada Mat. 19...
Dirección Jurídica

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Art. 1°) Adjudicar a las firmas **INFOCENTER S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** la Licitación Pública Nacional SBE *N° 73/10 "Adquisición de Sistemas de Aclimatación y UPS para el Centro de Cómputos del IPS"*, según los siguientes cuadros:

INFOCENTER S.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	40101701-990	Acondicionador de Aire de Precisión	2	Unidad	Unidad	UNIFLAIR / ITALIA	205.000.000	410.000.000
Monto Total de la Oferta: Gs Cuatrocientos diez mil.- IVA INCLUIDO								**410.000.000**

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca / Procedencia	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
2	39121004-999	UPS de 60 KW	1	Unidad	Unidad	RIELLO / ITALIA	264.000.000	264.000.000
Monto Total de la Oferta: Gs. Docientos sesenta y cuatro mil.- IVA INCLUIDO								**264.000.000**

Monto Total Adjudicado Ítems: 1 + 2 = Gs. 674.000.000.- (seiscientos setenta y cuatro millones.- IVA INCLUIDO

Art. 2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada.----------

Art. 3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Estudio de Ofertas. ----------

Art. 4°) Dejar establecido que la Dirección de Informática será la Administradora del Contrato.--------

Art. 5°) Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los bienes efectivamente entregados. ----------

Art. 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sergio Ramírez
Dpto. Contratos
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Juan Carlos Frutos
Jefe del Departamento de Tecnología
Dirección de Informática